

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

ESTADO No. 25 TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	C	F	I	S
1	2010-041	EJECUTIVO LABORAL	GLORIA MARÍA PEÑA DE RAMÍREZ	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PORVENIR"	ACCÉDASE A LO SOLICITADO	03-03-2020	3	64	X	
2	2018-005	VERBAL	HELIGIO CRUZ ARIZA Y OTROS	JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ	AGREGAR AL EXPEDIENTE	03-03-2020	1	156	X	
3	2018-087	VERBAL DE RESPONSABILIDAD	LIDA ZARATE ARIZA Y OTROS	GERALDINE PÁEZ VALDERRAMA Y OTROS	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE	03-03-2020	1	317		X
4	2020-012	EJECUTIVO SINGULAR	SAMUEL PINZÓN CASTAÑEDA	ALBEIRO ARIZA OLARTE	DECRETA EMBARGO	03-03-2020	1	13	X	
5	2020-014	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA GALEANO ROCHA	COOPSERVIVELEZ LTDA.	ADMITE DEMANDA	03-03-2020	1	22-23		

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO. FIJADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S) A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY 04 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE FERNANDO TORRES PINTO
Secretario